

Evitan captura implicados en fraude de \$2 mil 519 millones

Libran megadesvío dos ex jefes de PF

Omitió la FGR
impugnar amparo
otorgado
a ex funcionaria

ABEL BARAJAS

Sin haber sido detenida, Frida Martínez Zamora, ex secretaria general de la Policía Federal (PF), libró desde hace tiempo el caso del presunto desvío de 2 mil 519 millones 617 mil 114 pesos en cheques de la partida para "Gastos de Seguridad Pública y Nacional".

Jesús Orta, el otro ex secretario de la Policía Federal imputado en este asunto, recientemente consiguió un amparo que también tuvo como consecuencia que se negara su captura. En su recurso, entre otros argumentos de defensa, planteó como precedente el fallo favorable a Frida Martínez.

De acuerdo con documentos judiciales, Martínez Zamora, ex colaboradora del ex Secretario de Gobernación, Miguel Osorio Chong, sólo estuvo 13 meses en calidad de prófuga de la justicia y ganó un amparo que, de manera inusual, la Fiscalía General de la República omitió impugnar.

Gracias a la sentencia de amparo en primera instancia, un juez de control del Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya de Juárez, en el Estado de México, volvió a revisar el caso y negó la orden de aprehensión en su contra por delincuencia organizada, lavado de dinero y peculado.

El 7 de agosto de 2020 el juez de Almoloya ordenó las aprehensiones de Orta, Martínez y 17 ex funcionarios de la PF por el desvío de la partida para "Gastos de Seguridad Pública y Nacional".

En el caso de Martínez, la FGR aseguró que había recibido 147 cheques por mil 764 millones 956 mil pesos, con cargo a cuatro cuentas de la partida administradas por la Policía bajo su mando.

Por su parte, Orta habría recibido 99 cheques por 754 millones 661 mil 50 pesos, de los cuales 69 correspondieron a 2013, por 522 millones 661 mil 50 pesos y 30 a 2014, por 232 millones de pesos.

Martínez presentó su amparo junto con su ex colaboradora Mercedes Hernández y el 12 de julio de 2021 el juez quinto de distrito en esta materia, con sede el Toluca, ordenó cancelar la captura en contra de ambas y reponer el procedimiento, al estimar que en el primer mandamiento de captura no fueron consideradas las conclusiones de una auditoría sobre los recursos cuestionados.

Contrario a su proceder habitual, la FGR no presentó el recurso de revisión contra este fallo, lo que evitó que es-

te caso fuera analizado y resuelto en última instancia por un tribunal colegiado penal.

Gracias a esta omisión, dos meses más tarde el juez de Almoloya negó la captura de la ex mando de la corporación, porque estimó que los datos de prueba de la Fiscalía eran insuficientes para sostener la imputación.

Particularmente, consideró que los recursos tenían una procedencia ilícita, al salir de una partida del erario, y la FGR no presentó pruebas para demostrar lo contrario.

Este año, en su demanda de amparo, Jesús Orta y otros 12 ex funcionarios plantearon como argumento de defensa el fallo en favor de Frida Martínez.

"El Juez de Distrito debió considerar que la misma autoridad responsable, el 20 de septiembre de 2021, resolvió negar la orden de aprehensión solicitada por el ministerio público, respecto de la coimputada Frida Martínez Zamora por los hechos que la ley señala como delitos peculado, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada", dice el expediente.

Amparados

Según la acusación de la Fiscalía General de la República:

- 2,519 mdp se desviaron de la partida para "Gastos de Seguridad Pública y Nacional" de la desaparecida Policía Federal.
- 19 ex funcionarios fueron involucrados en el supuesto desvío.
- 1,764 mdp recibió Frida Martínez Zamora, ex secretaria general de la PF.
- 754 mdp recibió Jesús Orta, ex secretario de la PF entre 2013 y 2014.
- 13 ex funcionarios argumentaron a su favor el amparo a favor de Martínez.





■ Frida Martínez Zamora, ex secretaria general de la PF, estuvo prófuga 13 meses y tras un amparo evitó pisar la cárcel.



■ Jesús Orta, ex secretario de la Policía Federal e implicado en el presunto desvío, también fue amparado.

Especial

